



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El Pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº8/2023 del presupuesto en vigor con expediente 586/2023 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a remanente de Tesorería afectado, del siguiente tenor:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
231	619	Reparaciones y mejoras Residencia "Miguel de Cervantes"	80.000,00
		TOTAL DE GASTOS	80.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Toboso, a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa, Maria Pilar Arinero Gómez.

Nº. I.-3306